



**CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS
DE LA NUEVA RIOJA,
04 DE DICIEMBRE DEL 2.017**

VISTO, el Expediente SDU-8389-A-17, por el cual la Secretaria de Desarrollo Urbano, gestiona la ejecución de la Obra **“RECUPERACION DE PAISAJES HIDRICOS – RIO TAJAMAR SECTOR ESTE – CIUDAD DE LA RIOJA”**, zona este de esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Obra en tratamiento, reviste de total importancia dado que estará destinada a eliminar el problema recurrente de los derrames cloacales, dar continuidad a las vías de circulación de ambas márgenes conectando un sector de la ciudad de difícil acceso, incrementar la seguridad iluminando todo el sector y haciéndolo recorrible, encausar el río para terminar con los asentamientos dentro de su cauce natural, propugnar un cambio de comportamiento de los vecinos de manera de que no sigan usando el cauce del río como depósito de basuras, generar, ampliar y desarrollar espacios verdes y de encuentro para la comunidad de vecinos de la zona de intervención.

Que, la mencionada obra cuenta con un presupuesto de ejecución de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS QUINCE CON 03/100 CENTAVOS (\$177.890.515,03), cuyo financiamiento es otorgado por el Secretaria de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, encuadrado según Convenio Específico N° 26742236 de fecha 2 de noviembre de 2.017 suscripto por dicha Secretaria con la Municipalidad del Departamento Capital de La Rioja.

Que, es propósito del Departamento Ejecutivo Municipal autorizar el Llamado a Licitación Pública, a fin de contratar la ejecución de la Obra de referencia, por el Sistema de AJUSTE ALZADO de conformidad a la documentación técnica que fuera confeccionada en cumplimiento con los requisitos técnicos legales vigentes por cuyo motivo corresponde prestar aprobación del mismo.

Que, la Dirección General de Administración y Despacho a fs. 171, procedió a adjuntar la Solicitud de Pedido N° 1486.

Que, Contaduría General a fs. 176, procedió a informar la Solicitud de Gastos N° 1-1454, correspondiente por la suma de



PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE
MILLONES OCHOCIENTOS
NOVENTA MIL QUINIENTOS QUINCE
CON 03/100 CENTAVOS
(\$177.890.515,03).

Que, Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen N° 2266/17, considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado, dictándose el Acto Administrativo de rigor que disponga **APROBAR** la documentación referida a la obra Obra “RECUPERACION DE PAISAJES HIDRICOS – RIO TAJAMAR SECTOR ESTE – CIUDAD DE LA RIOJA”, con un Presupuesto Oficial Base por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS QUINCE CON 03/100 CENTAVOS (\$177.890.515,03), y en razón de ello, **AUTORIZAR** el Llamado a “Licitación Pública”, encuadrando la presente gestión en Ley de Obras Publicas N° 21.323/63 en sus Artículos 5°, 14° y 18°, Decreto (I)N° 1921/17, Convenio Específico de Cooperación y Financiación y Presupuesto Vigente.

Por ello, y en uso de sus facultades conferidas por Ley 6843 y sus modificatorias

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE LA DOCUMENTACIÓN TECNICA Y PRESUPUESTO DE LA OBRA: “RECUPERACION DE PAISAJES HIDRICOS – RIO TAJAMAR SECTOR ESTE – CIUDAD DE LA RIOJA”, zona este de esta ciudad Capital, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS QUINCE CON 03/100 CENTAVOS (\$177.890.515,03)**, tramitación recaída en Expediente SDU-8289-A-17, conforme lo que establece la Ley de Obras Públicas N° 21.323/63.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA, para el día 29 de diciembre de 2.017 a horas 10:00, con el objeto de convenir la ejecución de la obra de referencia en el Art. 1° del presente, la cual se realizará por el sistema de **AJUSTE ALZADO;** Conforme a lo establecido en la Ley de Obras Publicas N° 21.323/63 en sus Artículos 5°, 14° y 18°, Decreto (I)N° 1921/17, Convenio Específico de Cooperación y Financiación y Presupuesto Vigente.



ARTICULO 3º.- El Acto de Apertura tendrá lugar en Escribanía Municipal.

ARTICULO 4º.- El estudio integral de las ofertas que se presentasen con motivo del llamado a Licitación Pública, estará a cargo de una Comisión de Pre adjudicación integrada por:

Arq. Alfio Grifasi.

Arq. Patricia Céspedes.

Cr. Manuel Aguilera.

Dra. María Florencia Cáceres.

ARTICULO 5º.- Por el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Despacho de la Secretaria de Desarrollo Urbano cúrsense las invitaciones pertinentes. Como asimismo deberá darse cumplimiento a lo estipulado en Acuerdo N° 013/92 Punto 2 del Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 6º.- DISPÓNESE que el gasto que demande la presente se imputará: a la Jurisdicción 1110119000 Secretaría de Desarrollo Urbano – Unidad Ejecutora 93 – Secretaria de Desarrollo Urbano – Dependencia 22 Dirección General de Administración y Despacho Secretaria de Desarrollo Urbano – Fuente de Financiamiento 133 de origen Nacional – Código: 77.54.78 4.2.2.0.04077.1 –

Obra en Construcción –
**“RECUPERACION DE PAISAJES
HIDRICOS – RIO TAJAMAR
SECTOR ESTE – CIUDAD DE LA
RIOJA”**, – Por la suma de **PESOS
CIENTO SETENTA Y SIETE
MILLONES OCHOCIENTOS
NOVENTA MIL QUINIENTOS
QUINCE CON 03/100 CENTAVOS
(\$177.890.515,03).**

ARTICULO 7º.- Tomen conocimiento las Áreas de competencia.

ARTICULO 8º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, el Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Secretario General.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.

DECRETO (S.D.U.) Nº 3.138

Fdo. Paredes Urquiza – Intendente Municipal.
Mercado Luna – Sec. de Desarrollo Urbano
Martínez – Secretario de Hacienda
Sirerol Salina – Secretario General.



MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PLAN NACIONAL DEL AGUA

NÚMERO DE LICITACIÓN: N° 02/17

OBRA: RECUPERACIÓN DE PAISAJES HÍDRICOS - SANEAMIENTO RÍO TAJAMAR
SECTOR ESTE - CIUDAD DE LA RIOJA.

OBJETO Y LUGAR DE LA OBRA: Recuperación de paisajes hídricos - saneamiento río Tajamar sector este - ciudad de La Rioja.

NOMBRE DEL COMITENTE: Municipalidad de La Rioja

PRESUPUESTO OFICIAL: El costo de las obras que se licitan, ha sido estimado en la suma de: pesos ciento setenta y siete millones ochocientos noventa mil quinientos quince con 03/100 centavos (\$177.890.515,03)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: La construcción de la obra se hará sobre la base del siguiente sistema: licitación.

SISTEMA DE MEDICIÓN: La construcción de la obra se hará sobre la base del siguiente sistema: ajuste alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS: El Plazo de Ejecución de la Obra será de 12 meses a partir de la fecha del Acta de Inicio de los trabajos.

CONSULTA DE PLIEGOS: www.municipiolarioja.gob.ar

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA: \$1.778.905,15 (un millón setecientos setenta y ocho mil novecientos cinco con 15/100 centavos)

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas podrán presentarse hasta el día 28 de diciembre de 2017 a las hs 12:00 en Escribanía Municipal, sito en Shopping Catedral, de la Ciudad de La Rioja, en la forma que dispone la normativa que rige el presente llamado.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El acto de apertura de Ofertas tendrá lugar en Shopping Catedral, de la Ciudad de La Rioja, el día 29 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: El plazo de mantenimiento de las ofertas se fija en 30 días corridos.

PLAZO DE GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de la obra se fija en 365 días corridos.



LA RIOJA
MUNICIPALIDAD

**Plan
Belgrano**



**Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación**